

ACTA No. 27

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 14:26, catorce horas con veintiséis minutos, del día miércoles 27, veintisiete, mayo de 2020, dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes los presentes la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **EXTRAORDINARIA NÚMERO 27**, veintisiete, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Motivos de la Sesión.
  - a) **Presentación, y en su caso, aprobación de la Convocatoria para reclutamiento de personal de policía municipal de Xichú 2020.**
- 5.- Correspondencia recibida.
- 6.- Clausura de la Sesión.

1.- **Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal**, El C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, en representación de la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Extraordinaria no. 27.

2.- **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.** Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número dos, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes nueve de los diez integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el **QUÓRUM LEGAL**.



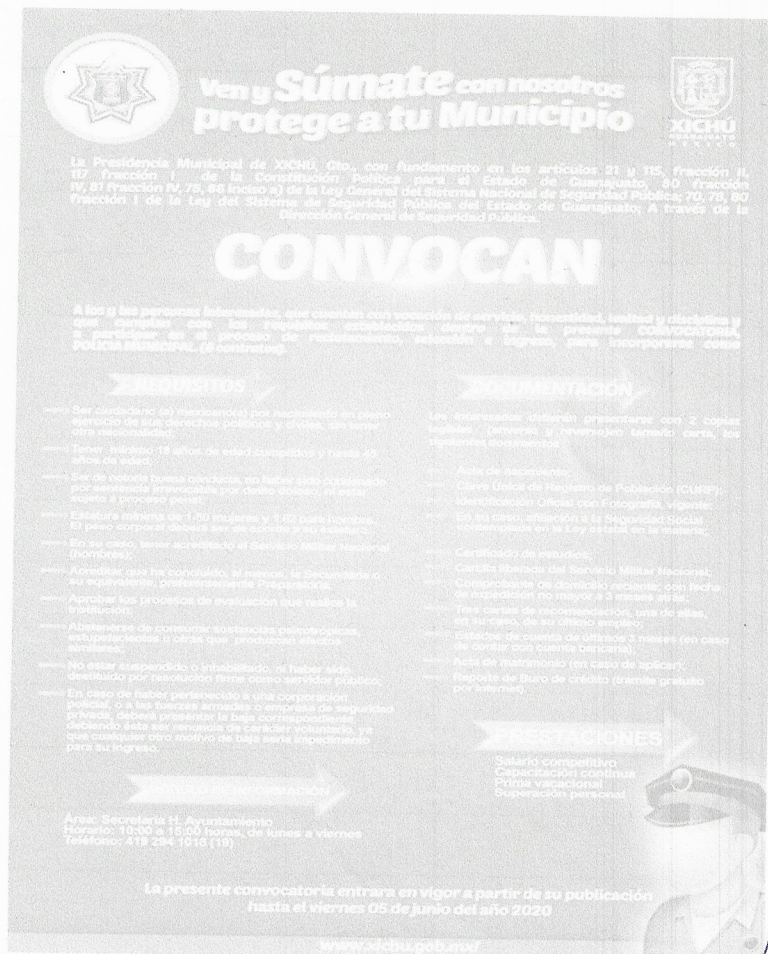
3.- **Aprobación del orden del día.** Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes presentes en la sesión.

#### 4.- **Motivos de la Sesión**

a) **Presentación, y en su caso, aprobación de la Convocatoria para reclutamiento de personal de policía municipal de Xichú 2020.**

La C. Presidenta Municipal, Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, a través del C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal presenta ante el Honorable Ayuntamiento la propuesta de la Convocatoria que se pretende sea publicada para ocupar los puestos de Policía Municipal, y de esta manera dar seguimiento a lo establecido en el Convenio de adhesión al Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.

Se hace la presentación gráfica de la propuesta de la convocatoria:



Por lo anterior, se comenta que debe publicarse a través de los medios conducentes: Periódico de mayor circulación en el municipio y las redes sociales oficiales del municipio, a partir del día 29 de mayo hasta el día 05 de junio del año en curso, y en un horario de 10:00 a 15:00 horas (diez de la mañana a tres de la tarde) será la recepción de los documentos en la Secretaría del H. Ayuntamiento para su revisión correspondiente.



El Honorable Ayuntamiento, aprueba por UNANIMIDAD y manda su respectiva publicación.

**5.- Correspondencia recibida.**

- 1) **Oficio-solicitud Sindicatura Municipal.** Se recibe solicitud sin número del C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, comparece ante el pleno para:

*“...solicitar la aprobación para el pago por concepto de anticipo (50%) a la Ing. Amb. Griseth Danira Rivera Ventura, para dar cumplimiento y en base al contrato de Prestación de Servicios profesionales por la elaboración del plan de manejo del sitio de Disposición Final, que incluye los estudios de impacto ambiental necesarios. Cabe hacer mención que la propuesta para la contratación de estos servicios fue aprobada en la sesión Ordinaria no. 24 de fecha 25 de mayo de 2020”.*

Por parte del Síndico aclara que el otro 50% restante del servicio, se pagará una vez entregado el producto al Municipio. El Ayuntamiento se da por enterado de dicha información y aprueba por UNANIMIDAD.

- 2) **Solicitud de aprobación de POA`s.** Se solicita ante el pleno, la aprobación de los POA`s del Despacho de Presidencia y Coordinación de Áreas y Atención Ciudadana y Secretaría Particular para su posterior publicación en la página WEB y además el llenado de las obligaciones de Transparencia.

El Ayuntamiento, al ya conocer con anterioridad el contenido, se da por enterado y aprueba por UNANIMIDAD para su seguimiento correspondiente.

- 3) **Se recibe solicitud de Empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.** A través de la Secretaría del Ayuntamiento se recibe petición por parte del C. Edgar Trujillo Herrera, Representante Legal de la empresa denominada Operadora Profesional S.A. de C.V., en la cual se expone lo siguiente:

*“Se solicita al H. Ayuntamiento la anuencia y/o revalidación de nuestra conformidad de Anuencia Municipal para el periodo 2020-2021, para la prestación de servicios de seguridad privada en este municipio de Xichú, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y artículos 37 y*

13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato.

Y con fundamento en el artículo 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato fracción I, II. En las siguientes modalidades:

- I. Protección y vigilancia de bienes.
- II. Protección y vigilancia de personas.”

El Ayuntamiento determina que por la situación de la contingencia ocasionada por la emergencia sanitaria del virus COVID-19, se apruebe en apoyo a las personas que trabajan para dicha empresa.

Por lo expuesto, el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD.

- 4) **Se recibe oficio no. TMX/888/2020.** Se recibe oficio por parte de la Tesorera Municipal, la C.P. María Florina Zárate Romero, en cual expone lo siguiente:

*“Por medio de este conducto de la manera más atenta me dirijo a su autoridad, para solicitar el análisis y en su caso la aprobación de los “Lineamientos para la depuración de saldos contables, en las cuentas de balance de los estados financieros, del municipio de Xichú; esto con la finalidad de contar con un instrumento para una mejor toma de decisiones en el ejercicio de presupuesto y en el apoyo de los procesos que se deben de llevar en materia de patrimonio municipal, me permito adjuntar copia del citado formato con el propósito de su revisión”.*

El Honorable Ayuntamiento, determina generar una mesa de trabajo para el análisis de dichos lineamientos para trabajar con la C.P. María Florina Zárate Romero y el Lic. Arturo Amador Díaz, Jurídico del Municipio, el día 03 de junio a las 10:00 horas (diez de la mañana).

#### 6.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, en representación de la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 26**, veintiséis, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 15:43, quince horas con cuarenta y tres minutos, del día miércoles 27, veintisiete, de mayo del 2020, dos mil veinte. Damos Fe.



